

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25549 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el proceso concursal número 7/2011 en el que figuran como concursados Euskotecnica, S.A., José Miguel Espizua Vadillo y Rosa María Ortiz de Anda Mendiguren, se ha dictado el 9 de Junio de 2014 auto firme declarando concluso el concurso respecto de Jose Miguel Espizua Vadillo y Rosa María Ortiz de Anda Mendiguren por pago de la totalidad de los créditos y la continuación de las actuaciones respecto de Euskotecnica, S.A.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de dichos deudores.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140037203-1